# Boletín n°62
## Diciembre 2020

CETIM

**Centro Europa - Tercer Mundo**
Europe - Thirld World Centre
Centre Europe - Tiers Monde

CETIM Rue J.-C. Amat 6
1202 Ginebra - Suiza
Tél.: +41(0)22 731 59 63
www.cetim.ch
contact@cetim.ch

**«No existe un mundo desarrollado y otro subdesarrollado, sino un solo mundo mal desarrollado»**

# EDITORIAL

Aunque la pandemia de Covid-19 impide festejar, como se debe, el CETIM celebra este año su 50 aniversario. No obstante, la crisis sanitaria en curso no ha hecho más que confirmar, una vez más, la tesis relativa al mal desarrollo, la cual se encuentra en el origen de la fundación del CETIM. En efecto, desde hace cinco decenios, el CETIM lleva a cabo investigaciones sobre ese tema y publica sus análisis, tratando, al mismo tiempo, de «revelar los mecanismos nacionales e internacionales que favorecen u obstaculizan el desarrollo económico, social, cultural y político»; con miras a «favorecer, por todos los medios apropiados, el conocimiento de los problemas del desarrollo y la toma de conciencia necesaria al compromiso social».

En el contexto de la Covid-19, esta tarea reviste una importancia crucial. En efecto, numerosas medidas restrictivas y, a veces, liberticidas dictadas por las autoridades, en nombre de la urgencia sanitaria, podrían servir, a menudo, de pantalla para eludir las causas reales de las crisis en curso (no sólo sanitaria, sino que también económica, política, social y medioambiental) y de numerosas violaciones a los derechos humanos. Esto es que la reducción del espacio democrático es real. En este sentido, las investigaciones y publicaciones del CETIM juegan un rol fundamental para despertar las conciencias y suscitar la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones, en particular, en la elección de las políticas de desarrollo.

La participación del CETIM, en el seno de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), persigue el mismo objetivo: contribuir en los debates organizados al interior de esta institución (sobre la cooperación internacional, entre otros) comunicando, al mismo tiempo, las reivindicaciones de los movimientos sociales; ayudar a las víctimas y comunidades afectadas a obtener justicia ante los mecanismos de protección de los derechos humanos de la ONU y participar en la elaboración de nuevas normas para colmar las lagunas del derecho internacional en materia de derechos humanos.

Encontrarán en este número una inserción especial sobre los 50 años de compromiso del CETIM en favor de la justicia social, de un orden internacional democrático, de la promoción de los derechos humanos y por la solidaridad internacional. También el relato de algunas de nuestras acciones ante la ONU, realizadas pese a las restricciones asociadas a la Covid-19; así como la presentación de dos nuevas publicaciones en nuestra colección «Pensées d'hier pour demain» (Pensamientos de ayer para mañana).

## DERECHOS DE LO•AS CAMPESINO•AS

# LA POLÍTICA EXTERIOR DE SUIZA Y LA DECLARACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS DERECHOS DE LOS CAMPESINOS

**Si bien Suiza desempeñó un papel fundamental durante la negociación de la Declaración de los Derechos de los Campesinos y otras personas que trabajan en zonas rurales, un estudio encargado por varias ONG suizas - entre ellas el CETIM - muestra que su política exterior deja mucho que desear en esta esfera.**

La Declaración sobre los derechos de los campesinos, adoptada por Naciones Unidas en 2018, tiene por objeto responder a las múltiples formas de discriminación que sufren las y los campesinos, principales víctimas de la extrema pobreza y el hambre en el mundo.

Suiza, que desempeñó un papel fundamental durante la negociación de la Declaración y votó a favor de su adopción, puede y debe apoyar su implementación a través de su cooperación internacional y su apoyo a las organizaciones campesinas. Debe alentar el fortalecimiento de los mecanismos encargados de vigilar el respeto, la protección y la implementación de los derechos consagrados en la Declaración. Un estudio de Christophe Golay y Caroline Dommen, encargado por las organizaciones Fastenopfer, CETIM, HEKS, FIAN Suiza, Pan para todos, SWISSAID y Uniterre, analiza las lagunas de la política exterior suiza en las esferas del comercio, las semillas, los derechos a la tierra y la cooperación para el desarrollo. En la publicación también se abordan las medidas que deben aplicarse en materia de política exterior suiza para apoyar la implementación de la Declaración en Suiza, a nivel mundial y en otros países.

El resumen (en inglés y francés) o el estudio completo (en francés) se puede leer en nuestra página web:
www.cetim.ch/switzerlands-foreign-policy-and-the-un-declaration-on-the-rights-of-peasants/

## DERECHO AL DESAROLLO

# LA POLÍTICA DE COOPERACIÓN SUIZA TOMA UN NUEVO RUMBO: LAS PREOCUPACIONES DEL EXPERTO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL DERECHO AL DESARROLLO

**Con ocasión del 45º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el derecho al desarrollo presentó su informe sobre su visita a Suiza del año pasado (véase el Boletín del CETIM Nº 60). En ella expresó su preocupación por la nueva orientación de la cooperación suiza, preocupación que coincide con la ya expresada por el CETIM. Durante el debate que siguió a esta presentación, el CETIM intervino para reiterar su posición.**

Como señala acertadamente el Relator, la nueva orientación de la política de cooperación para el desarrollo de la Confederación Helvética, que hace hincapié en «el interés primordial de Suiza», es motivo de gran preocupación. Como es bien sabido, la base de una cooperación para el desarrollo digna de ese nombre es la solidaridad. Se trata de apoyar a los países y pueblos que se encuentran en dificultades en un momento dado de su historia, concediéndoles un apoyo técnico y/o material que responda a sus necesidades para salir de ellas. Pero si cada país sólo favorece sus propios intereses nacionales, ¿podemos seguir hablando de cooperación para el desarrollo?

Además, durante su intervención en la ONU, el CETIM expresó su preocupación por la nueva orientación de la cooperación suiza, que se basa en el crecimiento económico para resolver todos los problemas de desarrollo y, a tal fin, concede un lugar importante al sector privado. Según el CETIM, se trata de un modelo de desarrollo anticuado que sigue siendo impuesto por los poderosos de este mundo, aunque ha demostrado no sólo su ineficacia sino también sus efectos nefastos sobre el medio ambiente, la economía, la esfera social, la producción de alimentos agrícolas y en el plano cultural.

Lamentamos que el Relator Especial no se haya referido en su informe a la situación del campesinado suizo y de los trabajadores agrícolas de nuestro país. La mayoría de los subsidios asignados al sector agrícola están monopolizados por los procesadores y por las entidades que comercializan esos productos, mientras que las y los campesinos y trabajadores agrícolas no consiguen satisfacer sus necesidades, a pesar de trabajar más de 10 horas al día.

Pueden leer la declaración hecha por el CETIM en nuestro sitio web.

DERECHOS HUMANOS

# VIOLACIONES DEL DERECHO AL AGUA EN CHILE

**El CETIM junto con el Movimiento de defensa del agua, la tierra y la protección del medioambiente (MODATIMA) han denunciado las violaciones del derecho al agua en la región chilena de Petorca.**

El derecho al agua y al saneamiento es un derecho humano. El agua es esencial para la vida de los seres humanos, no solamente para el consumo diario y la higiene sino también para la producción alimentaria. En este sentido, el acceso, el abastecimiento y el saneamiento son indispensables para gozar de unas condiciones de vida dignas y decentes.

Sin embargo, en Chile, el derecho al agua no está inscrito de manera formal en la legislación nacional y por ello, no se respeta. Al acordar autorizaciones a empresas privadas para que puedan explotar los recursos hídricos del país, el gobierno chileno comete violaciones prolongadas y sistemáticas del derecho al agua, en particular en la provincia de Petorca, conocida por la producción de aguacates destinados a la exportación.

El 20 de agosto de 2020, el Relator Especial sobre los derechos humanos al agua potable y el saneamiento, el Sr. Leo Heller, hizo público un comunicado sobre el derecho al agua en Chile inspirado en el trabajo de visibilización que el CETIM y MODATIMA llevaron a cabo de manera conjunta. Su apreciación acerca del respeto de este derecho fundamental no deja lugar a dudas. Según el Relator: «El Gobierno chileno no cumple sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos si da prioridad a proyectos de desarrollo económico sobre los derechos humanos al agua y a la salud». Por otro lado, el Relator también formuló recomendaciones concretas al gobierno chileno para poner fin a esta situación.

**Petorca, una situación dramática**

En el marco del 45o período de sesiones del Consejo de los derechos humanos de las Naciones Unidas, el CETIM y MODATIMA denunciaron la escasez de agua provocada por la gestión deficiente de este recurso natural por parte de las autoridades chilenas en la región de Petorca. Aprovechando esta ocasión, Rodrigo Mundaca, portavoz de MODATIMA, hizo una intervención en la que dijo lo siguiente: «Sabemos lo que significa vivir privados de agua, ya que vivimos en el epicentro nacional de la violación del derecho humano al agua, aquí, en la provincia de Petorca, donde importa mucho más la producción de aguacates y no la vida de nuestras comunidades, la preservación de los ecosistemas, el cuidado de nuestras identidades locales. (...) hemos desplegado decenas de estrategias: movilizaciones, acciones dirigidas hacia el Parlamento Chileno, elaboración de libros y un sin número de textos de debate, miles de foros, acciones de visibilización nacional en los medios de prensa locales, regionales y nacionales, acompañado importantes reportajes realizados por diferentes medios de prensa  En todos y cada uno de ellos la evidencia es irrefutable: en Chile se viola sistemáticamente el derecho humano al agua, el cual es determinante para el cumplimiento de todos los demás derechos».

El CETIM y MODATIMA han elaborado un informe detallado conjunto sobre esta cuestión. En el futuro, estas dos organizaciones continuarán luchando para que el estado chileno tenga en cuenta e implemente las recomendaciones formuladas por el Relator y de esta manera respete sus compromisos internacionales en materia de derechos humanos. Su objetivo es que Chile garantice la prioridad a la defensa y a la promoción del derecho al agua sobre los intereses económicos y comerciales privados.

En la página del CETIM encontrará el comunicado del Relator Especial sobre los derechos humanos al agua potable y el saneamiento (en inglés y en español), la declaración del portavoz de MODATIMA (en español) y el informe detallado del CETIM y MODATIMA (en francés y en español).

EMPRESAS MULTINACIONALES

# PROSIGUEN LAS NEGOCIACIONES DEL TRATADO VINCULANTE SOBRE LAS EMPRESAS TRANSNACIONALES EN UN CONTEXTO COMPLICADO

**Del 26 al 30 de octubre se celebró en Ginebra la sexta sesión de negociación del Grupo de Trabajo Intergubernamental de las Naciones Unidas encargado de elaborar un instrumento jurídicamente vinculante en materia de empresas transnacionales (ETN) y derechos humanos.**

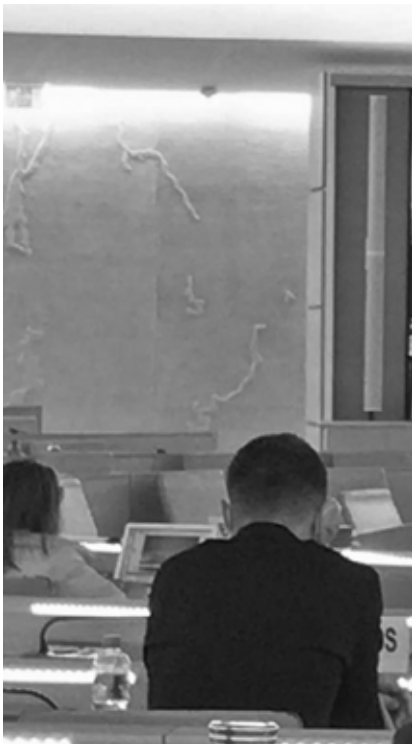

Al igual que cada año, CETIM y sus organizaciones colaboradoras, reunidas en el marco de la Campaña Global para reivindicar la Soberanía de los Pueblos, Desmantelar el poder de las Transnacionales y poner fin a la Impunidad (Campaña Global) han seguido de cerca y participado en las negociaciones, para hacer de altavoz de los pueblos y de las comunidades afectadas por las actividades de dichas empresas.

La Campaña Global, presente desde el inicio del proceso, es claramente la principal fuerza impulsora. Además, la iniciativa de elaborar este marco jurídico internacional se deriva justamente de la necesidad de proteger y garantizar el acceso a la justicia de las personas afectadas por las violaciones cometidas por las ETN.

Este año, debido a las restricciones impuestas por la COVID-19 y la imposibilidad de viajar a Ginebra, las negociaciones se han celebrado de manera «híbrida»: presencia física limitada en la ONU, posibilidad de seguir y participar de forma virtual. CETIM y sus colaboradores habían advertido de que, debido a la situación actual, no se daban las condiciones necesarias para celebrar una sesión de negociación adecuada, incluyente y participativa. De ahí la propuesta de transformar las negociaciones formales en una consulta informal.

Finalmente, los distintos husos horarios, las agendas políticas internas saturadas por la situación de emergencia sanitaria, así como los problemas técnicas recurrentes de la participación remota no solamente han impedido organizar una negociación digna de este nombre, sino que también ha limitado el papel de las organizaciones y de los movimientos sociales en las negociaciones.

Sin embargo, gracias al trabajo colectivo y a la dedicación de sus miembros, la Campaña Global re-

Raffaele Morgantini (CETIM) en las negociaciones en la ONU

presentada por CETIM en el recinto de la ONU ha logrado representar la voz del terreno durante toda la semana de negociaciones.

**Un texto insuficiente**

En términos de contenido, el Grupo de Trabajo ha reflexionado sobre un nuevo proyecto de tratado presentado por la Presidencia (ejercida por Ecuador), el tercero desde el inicio del proceso en 2015. Las organizaciones de la Campaña Global han manifestado su preocupación por los principales problemas estructurales que persisten en el proyecto, implicándose al mismo tiempo en las negociaciones específicas artículo por artículo, aportando propuestas alternativas de redacción y enmiendas concretas.

Nuestra principal preocupación es que el texto actual sigue sin reflejar el objetivo del mandato tal y como se estipula en la resolución 26/9: regular, en el marco del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, las actividades de las empresas transnacionales y otras empresas de tipo multinacional. Esta nueva versión sigue incluyendo aspectos problemáticos que podrían impedir el cumplimiento de este objetivo y, por consiguiente, la actuación contra las violaciones cometidas por las ETN.

Efectivamente, la mayor parte de dichas violaciones siguen impunes, debido, en parte, a vacíos le-

Josua Mata (SENTRO) interviene por videoconferencia en nombre de la Campaña Global

gales en el derecho internacional con respecto a estas entidades y, en parte, debido a su poder político y económico inconmensurable.

Conviene observar que buena parte de las delegaciones estatales defendían la misma línea que la Campaña Global y han demostrado una vez más su implicación en el proceso apoyando un tratado vinculante ambicioso, centrado en la reglamentación de las ETN y de sus cadenas de valores, y no en cualquier empresa, como desearían los detractores del proceso.

Algunas delegaciones también han abogado por establecer obligaciones directas para las ETN, que no hay que confundir con las ya establecidas por los Estados. Este aspecto es crucial: es necesario establecer obligaciones directas para las ETN para garantizar unas disposiciones legales fuertes y capaces de responsabilizar a estas entidades por sus actos, por encima de su capacidad de influir en la esfera política y de eludir las jurisdicciones nacionales.

Por otra parte, sigue presente el mismo grupo de Estados que no quieren saber nada de este tratado o abogan por un tratado despojado de su razón de ser y de su capacidad de proteger contra el poder de las multinacionales resguardadas por estos mismos Estados.

Entre estos países figuran casi todos los países del Norte, pero también algunos países del Sur sometidos a la tutela de las potencias del Norte y/o a la influencia de los representantes de las ETN.

Dicho esto, al final de la VI sesión se acordó que la Presidencia elaboraría una nueva versión del proyecto de tratado, teniendo en cuenta la postura de la mayoría de los Estados que exigen respetar el mandato del Grupo de Trabajo Intergubernamental, tal y como se estipula en la resolución 26/9. Esta nueva versión se presentará en la VII sesión de dicho grupo de trabajo, en octubre de 2021.

Por lo general, afrontamos múltiples desafíos a los que se suma la desfavorable coyuntura internacional actual marcada por la voluntad de las élites dominantes de defender el *statu quo*. No obstante, CETIM y la Campaña Global seguirán luchando contra la impunidad de las multinacionales también a través de su participación a este proceso histórico.

Seguimos plenamente convencidos de que este proceso constituye un espacio significativo de lucha contra el sistema depredador neoliberal dominado por las ETN, que permite a estas últimas dictar su voluntad y sus intereses a los gobiernos.

De manera general, los desafíos que afrontamos son múltiples. Nuestra participación en la ONU a favor de este proceso debe considerarse complementaria a otros espacios de lucha, ya sea a nivel local, nacional o regional. El contexto político y económico internacional nos recuerda cada día la pertinencia y la necesidad de disponer de un instrumento jurídico adecuado para hacer justicia a los pueblos y a las comunidades cuyos derechos se vulneran cada día con total impunidad.

DERECHOS HUMANOS

# DECLARACIONES DEL CETIM EN LA ONU

**Durante la 44ª y la 45ª sesiones del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, el CETIM intervino para presentar casos de violaciones de derechos humanos, que han sido objeto de seguimiento como parte de nuestro trabajo de promoción y de solidaridad con nuestros asociados del Sur.**

### La Pobreza: una violación de los derechos humanos

El CETIM está profundamente preocupado por las causas de la pobreza: una problemática multidimensional y transversal a toda cuestión relativa a los derechos humanos. En efecto, es indispensable abordar la pobreza mucho más allá de la simple carencia de recursos monetarios, puesto que ésta incluye tanto la falta de acceso a la atención de la salud, a una vivienda decente, a una alimentación suficiente y de calidad, al agua, al trabajo y a la formación y que ella implica exclusión y discriminación.

La pandemia de la Covid-19, siendo un revelador de un sistema que profundiza las desigualdades y causa la pobreza, hace urgente centrar el interés en los trabajadores y las trabajadoras del sector de la economía informal, quienes son los principales afectados por esta situación. En ciertos países, como en Chile, por ejemplo, el sector informal sufre actualmente una violenta represión de parte de las fuerzas del orden dado que esta actividad es criminalizada por vía legislativa; así las autoridades hunden a ese sector en la ilegalidad arrastrando a los trabajadores a una espiral de precarización y de pauperización.
El CETIM solicitó al Relator especial de la ONU sobre la extrema pobreza estudiar las violaciones de las cuales son víctimas las personas que trabajan en el sector informal de la economía.

### Derecho a la salud física y mental: el enfoque de los servicios de atención primaria de la salud

Durante el diálogo interactivo con el Relator especial de la ONU sobre el derecho de la salud, el Sr. Pûras, el CETIM celebró señalar que los análisis del Relator coinciden con los que hemos desarrollado desde hace varios años sobre ese derecho fundamental. Como lo destaca con razón el Relator, hoy es esencial identificar en la pobreza y las desigualdades, entre y en el seno de los países, los principales factores determinantes de la salud física y mental. Esto es tanto más cierto en el marco de la crisis actual relacionada a la pandemia de la Covid-19, crisis que demuestra, una vez más, la necesidad de dirigir nuestras sociedades hacia sistemas de salud integrados, basados en la justicia social y fundados en la prevención y no sólo en el tratamiento.

### Diálogo interactivo con el grupo de trabajo de expertos sobre las empresas Transnacionales (ETN): normas voluntarias versus normas obligatorias

Miles de personas afectadas por las empresas transnacionales (STN) continúan denunciando la insuficiencia de las directrices de la ONU y el carácter sistemático de las violaciones a los derechos humanos causados por esas entidades. La única forma de poner término a la impunidad de las multinacionales (STN), de garantizar el acceso completo e integral a la justicia, es de avanzar hacia la elaboración de un marco jurídico vinculante para regular las actividades de las STN.

De acuerdo al CETIM, el discurso según el cual la persistencia de las violaciones de los derechos humanos por las STN tendría su base en la debilidad de la aplicación de las normas voluntarias de regulación existentes es simplemente falso. Este falso-argumento ignora los límites intrínsecos de esas normas voluntarias, ambiguas con respecto a las obligaciones de los Estados y de las STN.

A título de ejemplo: dos estudios, realizados sobre los países que

adoptaron Planes de acción nacionales basados en las normas voluntarias, demuestran la incapacidad de esos mecanismos para responder a los desafíos que plantea garantizar el acceso a la justicia de las comunidades afectadas. Los análisis ponen también en evidencia la influencia, a menudo avasalladora, de los intereses de las STN y su amplio control de los espacios de elaboración de las políticas públicas en numerosos Estados, lo que, en pleno tiempo de pandemia, es muy preocupante.

**Elecciones en Bolivia: el CETIM denunció las persecuciones políticas**

En marzo de 2020, el CETIM ya había denunciado las masacres cometidas en el país tras la ruptura institucional de noviembre de 2019 y que aún permanecen impunes. Además, en agosto de 2020, nuestra asociación y sus socios recurrimos a los mecanismos de protección de los derechos humanos de las Naciones Unidas para denunciar la impunidad de los autores de tales masacres.

Posteriormente, alarmada por las informaciones de sus socios en terreno, una coalición de Organizaciones No Gubernamentales (ONG) internacionales y latino-americanas (de la cual el CETIM hace parte), en el contexto de las elecciones de octubre de 2020, recordó la situación política preocupante del país y exhortó al gobierno boliviano de facto a terminar con los abusos y garantizar, a las víctimas, el acceso a la justicia. Aunque celebran el retorno a la democracia y a la paz social en Bolivia tras las elecciones generales del 18 de octubre de 2020, el CETIM y sus socios en el terreno continuarán demandando que la justicia se aplique a todas las violaciones de los derechos humanos cometidas durante el año de ruptura institucional en el país.

**Brasil: Crímenes medioambientales e impunidad de las empresas transnacionales (ETN)**

Durante la cuadragésima quinta (45ª) sesión del Consejo de los derechos humanos, el Sr.Tuncak, Relator especial de la ONU sobre las consecuencias de los productos y desechos peligrosos sobre los derechos humanos, presentó su informe de su visita a Brasil, documento en el cual recomienda efectuar investigaciones independientes relativas a los abusos de poder de parte de las empresas transnacionales en ese país. El CETIM, que ha seguido esta situación desde el principio al lado de sus asociados del Movimento dos Atingindos por Barragens (MAB), aboga por la responsabilidad de las empresas implicadas.

Durante el debate en la ONU, el CETIM señaló que, tras casi dos años de la ruptura de la represa de Brumadinho (en enero de 2019), la multinacional VALE aún no ha sido considerada responsable por los daños causados y ha solicitado al gobierno brasileño la aplicación de las recomendaciones del Relator especial, Sr.Tuncak.

**Los textos completos se encuentran en nuestra página web, bajo la sección: Derechos humanos – Declaraciones ante la ONU.**

## PUBLICACIONES

# DOS NUEVOS LIBROS EN LA COLECCIÓN «PENSEES D'HIER POUR DEMAIN»

**SAMIR AMIN, presentado por Demba Moussa Dembélé** CHF 11.- / € 8.50

Este fascículo expone las grandes líneas que están en el centro de la lucha intelectual y política de Samir Amin, quien contribuyó magistralmente a la deconstrucción del discurso convencional sobre la naturaleza y el despliegue del capitalismo, sobre el desarrollo y el subdesarrollo: la trayectoria del capitalismo histórico y sus mutaciones en la época contemporánea; los conceptos de Centro y Periferia; la ley del valor globalizado; la crítica del eurocentrismo; el concepto de desconexión; el socialismo como etapa superior de la civilización humana...

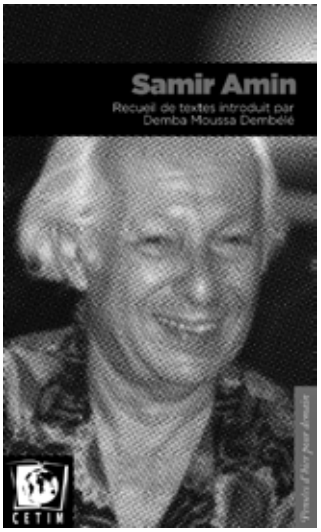


Samir Amin nació en El Cairo en 1931, de padre egipcio y madre francesa, ambos eran médicos, con ideas progresistas. Falleció el 12 de agosto de 2018 en Paris, a su regreso de Dakar, donde se alojaba regularmente, y está enterrado en el cementerio de Père-Lachaise. Desde su temprana juventud, se apropió de las herramientas teóricas proporcionadas por el marxismo y su compromiso con la lucha contra la injusticia y la dominación imperialista fue el de toda una vida.

Gracias a sus intuiciones y audacia, forjó nuevos conceptos de desarrollo y un mejor conocimiento del sistema capitalista mundial. Fecundo pensador, prolífico autor e intelectual orgánico, Samir Amin se convirtió con los años en una figura emblemática del pensamiento radical.

**CHEIKH ANTA DIOP, presentado por Dialo Diop** CHF 11.- / € 8.50

Cheikh Anta Diop, nació en 1923 en Senegal. Fue una figura destacada entre los estudiosos africanos que cuestionan los puntos de vista occidentales sobre la historia, las culturas y las civilizaciones africanas.

De clarividencia enciclopédica y humanista, combinando filosofía, química, física, lingüística, historia, sociología y egiptología, ha producido numerosas obras, entre ellas *Nations nègres et Culture*, *Antériorité des civilisations nègres : mythe ou vérité historique* o *Civilisation ou barbarie*.

Para la continuación de su trabajo y la promoción de la ciencia en África, estableció un laboratorio de datación de carbono 14 en Dakar. Pero también fue un incansable activista en la lucha por la descolonización, no sólo política, sino sobre todo cultural, de África. Fue elegido diputado a la Asamblea Nacional en 1983, se negó a participar en ella para «preservar nuestras costumbres electorales de la degradación».

Falleció repentinamente en su casa de Dakar el 7 de febrero de 1986 y está enterrado en su pueblo natal de Caytu. Fue un importante intelectual africano del siglo XX.

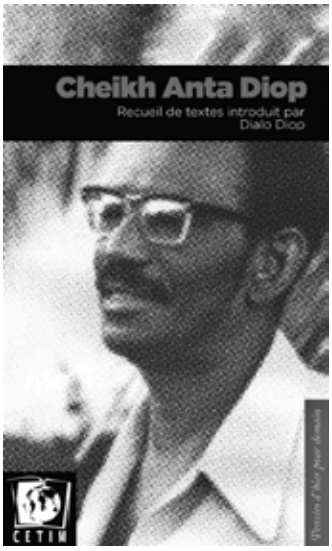


**Acción especial hasta el 25 de diciembre de 2020: descuento del ¡25% para los menores de 25 años en todos los libros de la colección «Pensées d'hier pour demain»!**
**Cuando haga el pedido, introduzca el código YRHATEZ5**

# SOLICITUD DE APOYO

**Aunque impactado por la crisis de Covid-19, como muchas otras entidades, el CETIM continúa su trabajo incansablemente. Somos conscientes de que sin ti nada es posible, agradecemos tu apoyo y te deseamos unas felices fiestas.**

Transferencia desde Suiza : CCP 1 2-1 9850-1 POSTFINANCE
Transferencia desde el extranjero :
IBAN: CH90 0900 0000 1 201 98501 SWIFT/BIC: POFICHBEXXX POSTFINANCE